

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO QUE CELEBRO EL AYUNTAMIENTO DE POTES EL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

En Potes siendo las 19:00 horas del día 3 de abril de 2008, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. ALCALDE: D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ RUIZ, para la celebración de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día de hoy, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los siguientes señores concejales:

Asistentes

D. JESÚS FRANCISCO CELADA ANDRÉS (PP)
D. FRANCISCO GUTIERREZ MAESTRO (PP)
DÑA. MARIA TERESA GUERRA RIEGAS (PP)
D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO (PRC)
D. JESÚS ANGEL RELEA ALVAREZ (PRC)
D. FERNANDO PUERTAS GUERRA (PSOE)

No Asisten

(Habiendo excusado su ausencia)
DÑA. IRANTZU REBOREDO PARDUELES (PP)
DÑA. MARÍA BEGOÑA CUESTA VEJO (PSOE)

Secretario

DÑA. Mª ANTONIA MENÉNDEZ GONZÁLEZ

La presidencia declara abierta la Sesión Pública y a continuación se tratan los asuntos incluidos en el orden del día y que se especifican a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE ENERO, EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE ENERO Y EXTRAORDINARIA DE 13 DE FEBRERO DE 2008.**
- 2. ESTUDIO DE DETALLE EN LA CALLE VIRGEN DEL CAMINO 2 Y 3. PROMOTOR D. ANICETO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ. APROBACIÓN DEFINITIVA.**
- 3. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. OBRAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2008. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE PUENTE SOBRE EL RÍO DEVA EN POTES.**
- 4. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO, DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚMERO 1/2008 DE FECHA 7 DE ENERO, HASTA EL NÚMERO 90/2008 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2008.**
- 5. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

-
- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE ENERO, EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE ENERO Y EXTRAORDINARIA DE 13 DE FEBRERO DE 2008.**

El Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a las actas de Sesiones anteriores: Extraordinaria de 22 de enero, Extraordinaria de 25 de enero y Extraordinaria de 13 de febrero de 2008.

No existiendo observaciones, el Alcalde somete a votación las actas de referencia, siendo aprobadas, por unanimidad de los miembros presentes.

2. ESTUDIO DE DETALLE EN LA CALLE VIRGEN DEL CAMINO 2 Y 3. PROMOTOR D. ANICETO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Por **Resolución** de la Alcaldía 481/2007 de fecha 4 de diciembre de 2007, se aprobó inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle que ordena 3 parcelas ubicadas en la calle Virgen del Camino 2 y 3, propietarios D. Aniceto Gutiérrez Fernández y D. Félix Gómez Cabo, Arquitecto: D. Angel Cano Caraballo, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria con fecha 23 de octubre de 2007.

Visto informe jurídico de Secretaría de fecha 13 de noviembre de 2007, sobre la tramitación del Estudio de Detalle

Visto informe técnico de fecha 13 de noviembre de 2007, cuya transcripción literal es la siguiente:

"En relación con la solicitud presentada por don **Aniceto Gutiérrez Fernández**, en este Ayuntamiento de Potes con fecha 29 de octubre de 2007 para la tramitación y posterior aprobación de un **Estudio de Detalle que ordena las fincas ubicadas en Virgen del Camino nº 2 y 3** redactado por el arquitecto don Ángel Cano Caraballo, sito en la calle Virgen del Camino de esta villa de Potes,

INFORMO:

Primero La normativa urbanística de aplicación es el Plan General de Ordenación Urbana de Potes, aprobado definitivamente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 20 de enero de 2005 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 9 de mayo de 2005.

El ámbito a que se refiere el estudio de detalle está clasificado como suelo urbano, suelo urbano consolidado a efectos de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de ordenación territorial y régimen urbanístico del suelo de Cantabria (en adelante LOT 2/01), y la ordenanza de aplicación es la ZU 2.1 *Residencial ensanche intensivo grado 1*, que establece explícitamente que, en cuanto a las alineaciones y rasantes, se estará a lo dispuesto en los planos de ordenación o, en su defecto se fijarán mediante estudio de detalle.

Segundo El proyecto presentado está redactado por el arquitecto Ángel Cano Caraballo, y está visado por su colegio profesional con fecha 23 de octubre de 2007, recogiendo en su documentación los contenidos legalmente exigibles a un documento de este tipo que la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de ordenación territorial y régimen urbanístico del suelo de Cantabria (en adelante LOT 2/01) establece en su artículo 61.

Se ha presentado también un plano de alineaciones modificado, con fecha de visado 5 de noviembre de 2007, que recoge una pequeña variación de las alineaciones sugerida por los servicios técnicos municipales

Tercero El estudio de detalle cumple con las determinaciones del PGOU de Potes, fijando a una escala adecuada las alineaciones del vial de nueva creación que se indica en el plano 7.2 del PGOU (vial 32-33).

Cuarto Por todo lo anteriormente expuesto, procede continuar la tramitación del expediente, **aprobar inicialmente** y someter el proyecto a información pública en las condiciones estipuladas en la LOT 2/2001."

Vista diligencia de Secretaría en donde se hace constar que el Estudio de Detalle de referencia, ha sido expuesto al público mediante edicto fijado en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicado en la página 681 del Boletín Oficial de Cantabria nº 13 de fecha 18 de enero de 2008, y anuncio en el periódico Diario Montañés del día 29 de enero de 2008, sin que se hayan presentado durante el plazo de 20 días alegación o reclamación contra el mencionado Estudio de Detalle.

De conformidad con lo previsto en el artículo 78 de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Atendido que el Pleno es el órgano competente para la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los instrumentos de ordenación urbanística, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificado por la disposición adicional novena de la Ley 8/2007, de 28 de mayo de suelo,

El Pleno con 6 votos a favor (4 votos del Grupo Municipal Popular y 2 votos del Grupo Municipal Regionalista de Cantabria) y 1 abstención (del Grupo Municipal Socialista), acuerda:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que ordena 3 parcelas ubicadas en la calle Virgen del Camino 2 y 3, propietarios D. Aniceto Gutiérrez Fernández y D. Félix Gómez Cabo, Arquitecto: D. Angel Cano Caraballo, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria con fecha 23 de octubre de 2007.

SEGUNDO: Proceder a la publicación del Acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el Boletín Oficial de Cantabria, así como notificarlo a los interesados que consten en el expediente.

TURNO **DE**

INTERVENCIONES

D. Fernando Puertas Guerra, señala que en su día votaron en contra al Plan General de Ordenación Urbana, formulando su Grupo alegaciones a la aprobación definitiva del mismo. Indica que el desarrollo del Estudio de Detalle que se somete a aprobación definitiva es correcto, no teniendo nada que objetar al mismo, justificándose por este motivo, la abstención.

3. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. OBRAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2008. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE PUENTE SOBRE EL RÍO DEVA EN POTES.

Visto proyecto denominado "Reforma de Puente sobre el Río Deva en Potes" con un presupuesto base de licitación de 104.763,85 euros, incluido en el programa "OBRAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2008, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vías y Obras).

Visto informe del Técnico Municipal de fecha 1 de abril de 2008, cuya transcripción literal es la siguiente:

"En relación con la aprobación solicitada por la **Dirección General de Carreteras, Vías y Obras de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria** para un proyecto de **reforma y ampliación del puente de la Cruz Roja**, sito en la calle Eduardo García de Enterría de esta Villa de Potes,

INFORMO:

Primero La normativa urbanística de aplicación es el Plan General de Ordenación Urbana de Potes, aprobado definitivamente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 20 de enero de 2005 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 9 de mayo de 2005.

El puente a reformar está situado en una zona clasificada como suelo urbano, suelo urbano consolidado a efectos de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de ordenación territorial y régimen urbanístico del suelo de Cantabria (en adelante LOT 2/01), y la ordenanza de aplicación es la *ZU-1 Conjunto Histórico*, que remite al Plan Especial del Conjunto Histórico de Potes.

El Plan Especial del Conjunto Histórico de Potes, aprobado definitivamente por la Comisión Regional de Urbanismo con fecha 6 de abril de 2001, y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 6 de julio de 2001, considera el puente como parte de la red viaria rodada, sin otorgarle protección específica.

Segundo El proyecto cuya aprobación se solicita propone la ampliación del tablero del puente mediante una losa volada de hormigón y el tendido de una acera sobre la misma, mejorando los accesos desde las calles Eduardo García de Enterría y Epifanio Sánchez Mateo. Se pretende la sustitución del muro del pretil actual por una barandilla al exterior y una barrera de de acero de protección contra el tráfico en la parte interior de la acera del puente.

Existe una discrepancia entre el presupuesto del proyecto, que contempla una barrera de seguridad mediante una barandilla metálica galvanizada de secciones tubulares de 1,20 m de altura y el modelo grafiado en los planos de detalle, que indica una barrera baja de acero con una defensa tubular de mayor diámetro y 0,38 m de altura (sección A-A' en el plano 07). Puesto que en el presupuesto se describe una barandilla genérica, se toma como correcto el modelo indicado en plano.

Dada la naturaleza de la ampliación prevista, no resulta técnicamente aconsejable el reponer el muro de pretil en el borde de la losa volada, por lo que es adecuada la solución de una barandilla. Sin embargo, respecto a la separación entre el tráfico rodado y el peatonal, la solución planteada no parece la más adecuada, tanto por que no se coloca en toda la longitud de la acera como porque se elimina el efecto disuasorio que aporta el muro actual y porque la tipología de la defensa prevista es más acorde a la estética de una vía interurbana que al casco de Potes.

Por consiguiente, tanto por seguridad como por adaptación a la estética urbana, deberá sustituirse la defensa baja prevista por un murete de piedra similar al actual y a lo largo de toda la longitud del puente, si bien sus dimensiones pueden reducirse a una altura de 50 cm. y una anchura de 40 cm.

Tercero El proyecto propone dotar al puente de acera únicamente en el lado de acceso a la calle Epifanio Sánchez Mateo, y no hacia la calle Santa Olaja. Dado que la calle Santa Olaja es uno de los accesos a las instalaciones escolares y deportivas de Potes y soporta un alto tránsito peatonal, también en ese lado del puente se hace necesaria la construcción de una acera.

Puesto que toda obra en el puente supondrá necesariamente un trastorno del tráfico en un punto en el que es especialmente denso, sería muy recomendable que se aprovechara la ocasión para realizar ambas aceras. Ello redundaría también en un considerable ahorro del coste total de la obra, que resultará mucho más barata de realizarse ambas aceras simultáneamente.

Cuarto Por todo lo anteriormente expuesto, procede **aprobar el proyecto presentado** con la condición expuesta en el punto segundo de este informe, esto es, la sustitución de la barrera de protección prevista por un murete de piedra similar en aspecto y materiales al existente, si bien reduciendo sus dimensiones.”

El Pleno con 7 votos a favor que representa la unanimidad de los presentes adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Reforma de Puente sobre el río Deva en Potes, con un presupuesto base de licitación de 104.763,85 euros incluido en el Programa: Obras en Materia de Infraestructura Municipal 2008.

SEGUNDO: El compromiso de aceptación de las obras y de que, una vez efectuada la recepción de las mismas, los gastos de conservación y mantenimiento correrán a cargo de este Ayuntamiento.

TERCERO: Certificado de la existencia de los permisos y autorizaciones necesarias para la correcta ejecución de las obras.

CUARTO: Previamente a la adjudicación del contrato, se remitirá al Gobierno de Cantabria, todos los permisos necesarios o las Actas de Ocupación del Expediente de Expropiación Forzosa, en su caso.

QUINTO: en el caso de que sea necesario acudir al procedimiento de expropiación forzosa de bienes y derechos necesarios para la realización de la obra y este Ayuntamiento no dispusiera de medios administrativos precisos para su tramitación, se autoriza al Gobierno de Cantabria, para su realización, comprometiéndose esta Corporación, a abonar las cantidades correspondientes al justiprecio alcanzado, haciéndose cargo el Gobierno de Cantabria, del gasto relativo a los depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación.

SEXTO: Remitir el presente acuerdo al Servicio de Vías y Obras de la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

4. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO, DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚMERO 1/2008 DE FECHA 7 DE ENERO, HASTA EL NÚMERO 90/2008 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2008.

Por el Alcalde se da cuenta al Pleno de los decretos de la Alcaldía desde el nº 1/2008 de fecha 7 de enero, hasta el número 90/2008 de fecha 25 de marzo de 2008, cuyo extracto se transcribe a continuación, figurando las copias, con el texto íntegro, en el expediente:

1. EXENCION DE IVTM 2008 POR MINUSVALÍA A D. ROBERTO CANGAS GONZALEZ, MATRICULA S-2043-AL
2. AUTORIZACION DE PUESTO PARA FERIA DE ENERO A D. OSCAR PUENTE TORDERA.
3. ORDEN DE PAGO FACTURAS VARIAS, RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 2004-05 ACUERDO PLENO 06/07/0.
4. ORDEN DE PAGO A CONDECORACIONES INDUSTRIALES LINARES S.L.
5. APROBACION DE GASTOS VARIOS Y ORDEN DE PAGO
6. APROBACION Y ORDEN DE PAGO, DIETAS A MIEMBROS DE LA CORPORACION, POR ASISTENCIA A SESIONES DE PLENO Y JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL EJERCICIO 2007.
7. TERCERA MULTA COERCITIVA LA PEREDA. ALEJANDRO ALEGRE CUBILLO.
8. TERCERA MULTA COERCITIVA ALBERTO LOMBRANA SANCHEZ.
9. ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDAD MOLESTA DE BAR CATEGORIA ESPECIAL D. PABLO BAIZAN GONZALEZ
10. INDEMNIZACIÓN VIAJE A SANTANDER EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2007 DE LA CONCEJALA Dña. IRANTZU REBOREDO PARDUELES
11. APROBACION DE GASTOS VARIOS Y ORDEN DE PAGO
12. CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2007.
13. CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA 25 enero de 2008
14. ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDAD MOLESTA DE RESTAURANTE PROMOVIDO POR D. ROBERTO ANTONIO GARCIA PEREZ
15. LICENCIA DE ACTIVIDAD AGENCIA INMOBILIARIA Y DE SEGUROS A D. ALFONSO GUTIERREZ ROIZ
16. LICENCIA REFORMA INTERIOR HOTEL VALDECORO A D. MARIA LUISA RODRIGUEZ MARTIN
17. ESTIMANDO RECLAMACION DESPERFECTO TEJADO A D. FRANCISCO MORATILLA
18. ENGANCHE DE AGUA A D. JOSE LUIS GUTIERREZ MAESTRO
19. LICENCIA PRIMERA OCUPACION MATILLAS. URBANIZACION LAS NOGALETAS
20. CONCESION NICHOS A D. ESTEBAN CUEVAS GONZALEZ
21. **DILIGENCIA. ERROR DE NUMERACIÓN.**
22. APROBACION DE GASTOS VARIOS Y ORDEN DE PAGO.
23. APROBACION DE GASTOS VARIOS Y ORDEN DE PAGO.
24. APROBACIÓN DE GASTOS VARIOS Y ORDEN DE PAGO
25. DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS IVTM A D. ANTONIO FOUBELO GARCIA.
26. DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS IVTM A D. FRANCISCO FERNANDEZ
27. APROBACIÓN DE GASTOS VARIOS Y ORDEN DE PAGO. (VEHÍCULO POLICÍA LOCAL)
28. APROBACION DE GASTOS VARIOS Y ORDEN DE PAGO. IMPRENTA F. CUEVAS Y RELOJERIA CANTOLLA. HOMENAJE DISTINCION HIJO ADOPTIVO A D. ALFONSO GUTIERREZ CUEVAS.
29. APROBACION DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO CUOTAS COMUNIDAD SAN ROQUE Y OTROS.
30. APROBANDO PROYECTOS SUBVENCIONABLES DE ADQUISICION DE MAQUINARIA Y MOBILIARIO DEPENDENCIAS MUNICIPALES ORDEN EMP33/207
31. CAMBIO TITULARIDAD NEGOCIO BAR A FAVOR DE MERCEDES FERNANDEZ VERDEJA
32. DIETAS ASISTENCIA A DELEGACIÓN DEL GOBIERNO REUNION ELECCIONES GENERALES 9 DE MARZO (Mª ANTONIA MENÉNDEZ GONZALEZ)
33. VIAJE JORNADA FORMATIVA SIGETIM (ELENA GUARDO MARTINEZ)
34. APROBACION DE GASTOS VARIOS Y ORDEN DE PAGO.
35. CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO EL 13 DE FEBRERO DE 2008.
36. APROBACION DE GASTOS VARIOS Y ORDEN DE PAGO A LIMPIEZAS GARAYALDE.
37. SOLICITUD SUBVENCION ORDEN EMP32/2007. INSTALACION ASCENSOR OFICINAS MUNICIPALES
38. SOLICITUD SUBVENCION ORDEN EMP 32/2007 . PAVIMENTACION CAMINO ALBANES
39. SOLICITUD SUBVENCION ORDEN EMP 32/2007. PAVIMENTACION CALLE DOCTOR ENCINAS E INDEPENDENCIA.
40. AUTORIZANDO INSTALACION E PUESTO DE VENTA EN LA FERIA DEL 1 DE MARZO DE 2008 A MARTINA KUDZOVA.
41. AUTORIZANDO INSTALACION E PUESTO DE VENTA EN LA FERIA DEL 1 DE MARZO DE 2008 A D. JOSÉ RAMÓN MOTOS DUVA.
42. AUTORIZANDO INSTALACION E PUESTO DE VENTA EN LA FERIA DEL 1 DE MARZO DE 2008 A D. JOSÉ AMNUEL ARECHAGA GARCÍA (CONSERVAS MARZO ELIZALDE)
43. AUTORIZANDO INSTALACION E PUESTO DE VENTA EN LA FERIA DEL 1 DE MARZO DE 2008 A D. ENRIQUE DUBAL JIMENEZ
44. AUTORIZANDO INSTALACION DE PUESTO DE VENTA EN LA FERIA DEL 1 DE MARZO DE 2008 A D. NICOLAS DUVAL NAVARRO.
45. AUTORIZANDO INSTALACION E PUESTO DE VENTA EN LA FERIA DEL 1 DE MARZO DE 2008 A D. OSCAR PUENTE TORDERA (PRODUCTOS ARTESANOS DE CASTILLA Y LEON)
46. DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS CIPRIANA CAMACHO DOBARGANES
47. INCOACION EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, LESIONADO D. JAVIER MACÍAS MARTÍNEZ.

48. DIETAS ASISTENCIA A DELEGACIÓN DEL GOBIERNO REUNION 6 DE MARZO, ELECCIONES GENERALES 9 DE MARZO (Mª ANTONIA MENÉNDEZ GONZALEZ)
49. LICENCIA OBRA MENOR ACONDICIONAMIENTO BAR A D. MERCEDES FERNADNEZ VERDEJA
50. LICENCIA DE OBRA MENOR A D. JOSE RAMON GUTIERREZ CUETO. ARREGLO COCINA Y BAÑOS
51. CAMBIO TITULARIDA DE BAR EL CIELO A FAVOR DE D. CARLOS MARTINEZ FERNANDEZ
52. LICENCIA DE OBRA PARA D. FRANCISCO J. MARTIN SAINZ. ARREGLO DE TEJADO Y REPOSICION VENTANAS Y BALCONES
53. CEDULA URBANISTICA A D. ALFONSO GUTIERREZ ROIZ
54. CEDULA URBANISTICA A D. MARIA LUZ MAYORDOMO GALNARES
55. RESOLUCION A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDAD MOLESTA PUB PROMOVIDO POR EL BIERZO
56. LICENCIA OBRA MAYOR EDIFICIO LOCALES COMERCIALES Y OFICINAS A D. ANICETO GUTIERREZ FERNANDEZ
57. LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACION CUBIERTA, FACHADAS Y TERRAZA A COMUNIDAD VECINOS EDIFICIO LARA
- 58. DILIGENCIA. ERROR DE NUMERACIÓN**
59. CADUCIDAD INSCRIPCION PADRONAL. ORDENANDO BAJA EN PADRON DE 8 EXTRANJEROS
60. AUTORIZANDO INSTALACION E PUESTO DE VENTA EN LA FERIA DEL 1 DE MARZO DE 2008 A D. ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ.
61. AUTORIZANDO INSTALACION E PUESTO DE VENTA EN LA FERIA DEL 1 DE MARZO DE 2008 A D. Mª CARMEN MOTOS GARCIA.
62. AUTORIZANDO INSTALACION E PUESTO DE VENTA EN LA FERIA DEL 1 DE MARZO DE 2008 A D. JOSÉ DUBAL JIMENEZ.
63. CONCEDIENDO SUBVENCION ECONOMICA A LA ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD DE LIÉBANA.
64. APROBACION DE GASTO Y ORDEN DE PAGO A HOTEL INFANTADO POR ADQUISICIÓN DE INVITACIONES HOMENAJEADOS VII GALA DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA.
65. AUTORIZACION OCUPACION TEMPORAL A SIEC CONSTRUCCION Y SERVICIO S.A.
66. AUTORIZACIÓN ENGANCHE DE AGUA A COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL MIRADOR DE LAS VEGAS.
67. APROBACION DE GASTOS VARIOS Y ORDEN DE PAGO
68. AUTORIZACION E ENGANCHE DE AGUA A D. BEGOÑA IGLESIAS GARCÍA. VIVIENDA EN C/ LA SOLANA 23
69. AUTORIZANDO A D. JOSE LUIS SANTERVAS GUTIERREZ CON LICENCIA DE TAXI Nº 4 LA SUSTITUCIÓN DEL VEHICULO TAXI.
70. SORTEO DE CUATRO CORZOS SELECTIVOS. RESOLUCION FORMA DE PROCEDIMIENTO.
71. APROBANDO PROYECTO Y SOLICITUD SUBVENCION ORDEN EMP20/208 CONTRATACION TRABAJADORES DESEMPLEADOS. SERVICIO ATENCION AL TURISTA
72. APROBANDO PROYECTO Y SOLICITUD SUBVENCION ORDEN EMP20/208 CONTRATACION TRABAJADORES DESEMPLEADOS. ACONDICIONAMIENTO ENTORNOS URBANOS
73. ANULANDO RECIBO AGUA 1º SEMESTRE DE 2007 POR DUPLICIDAD; RECIBO QUE CAUSA BAJA Nº REFERENCIA 407 (Mª LUISA SÁNCHEZ DE LA TORRE)
74. APROBACION DE GASTOS VARIOS Y ORDEN DE PAGO
75. APROBANDO PROYECTO REPARACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SOLICITANDO SUBVENCION ORDEN CUL 10/2008
- 76. DILIGENCIA. ERROR DE NUMERACIÓN.**
77. LICENCIA DE OBRA MENOR A D. FERNANDO REVUELTA CUETO
78. INCOANDO EXPEDIENTE ACTIVIDAD MOLESTA ACTIVIDAD DE BAR RESTAURANTE ELEUTERIO LLORENTE GONZALEZ
79. APROBACION DE GASTOS VARIOS Y ORDEN DE PAGO.
80. APROBACIÓN GASTOS VARIOS Y ORDEN DE PAGO
81. AUTORIZANDO OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA CON 4 EXPOSITORES A D. JESÚS SANDI SANCHEZ.
82. AUTORIZANDO OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON FIGURA PUBLICITARIA A D. JESUS SANDI SANCHEZ
83. AUTORIZANDO ENGANCHE DE AGUA PARA OBRA A ESSERDOL, GRUPO DOLNAR.
84. AUTORIZANDO OCUPACION DE VIA PUBLICA, PARA ACOPIO DE OBRA A D. ANICETO GUTIERREZ FERNANDEZ.
85. DENEGANDO OCUPACIÓN CON CAMION PUBLICITARIO Y DE VENTAS.
86. AUTORIZANDO ENGANCHE DE AGUA PARA USO DOMESTICO CHALET LAS NOGALETAS A TAJUMULCO S.A.
87. AUTORIZANDO ENGANCHE DE AGUA PARA USO DOMESTICO CHALET LAS NOGALETAS A D . ISABEL FERNANDEZ GARCIA
88. AUTORIZANDO ENGANCHE DE AGUA PARA USO DOMESTICO CHALET LAS NOGALETAS A D. REMIGIO FERNÁNDEZ GARCÍA
89. APROBACION DE GASTO Y ORDEN DE PAGO
90. ORDEN DE PAGO TERCERA APORTACIÓN FRACCIONAMIENTO D DEUDA. A LA s.g.a.e

Los miembros de la Corporación presentes se dan por enterados.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986 DE 28 DE DICIEMBRE Y PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA INCLUSIÓN DE UN NUEVO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA: **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

A TRAVÉS DE SU CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES, D. JESÚS CELADA ANDRÉS, justificándose la urgencia en la proximidad de la fecha que se propone, día 8 de septiembre, como fecha de HONOR A NUESTROS MAYORES. Sometida la urgencia a votación se obtiene la unanimidad de los presentes.

5. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A TRAVÉS DE SU CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES, D. JESÚS CELADA ANDRÉS (REGISTRO DE ENTRADA Nº 624 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2008):

"El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Potes quiere, ante este Pleno, presentar una moción extraordinaria y urgente, para someterla a la aprobación del Pleno y si ésta se produce hacerla extensible al resto de los Ayuntamientos de Liébana, para que se adhieran a ella, en el sentido de dignificar, dar relevancia social y el reconocimiento de todos los Lebaniegos a aquellos que nos precedieron, a aquellos que dieron el sentido a lo que ahora es nuestra tierra, a los que nos marcaron el camino, a los que nos enseñaron nuestras costumbres, a los que preservaron nuestro entorno, a los que nos criaron y entregaron el patrimonio social, cultural y medioambiental del que ahora podemos orgullecernos de esta nuestra tierra Liébana.

Queremos institucionalizar un día de reconocimiento a nuestros mayores.

Queremos reconocer en un día significativo para la Comarca, un hecho tan importante, como es dar el cariño y la gratitud a nuestros ancianos.

Desde aquí lanzamos la oferta y el desafío, unificar la fecha religiosa del 8 de septiembre, día de la Patrona de Liébana, como fecha de HONOR A NUESTROS MAYORES, y ya que en la campa de la Ermita de la Luz, bajo Peña Sagra, se honra a Nuestra Señora en ese día, desde cada Municipio, como representantes de todos nosotros, se obsequie y honre a nuestros ancianos en ese marco incomparable que, sin duda, rememorará en cada uno de ellos, tantos otros días de esfuerzos y trabajos para lo que una parte de nosotros somos hoy."

Una vez acordada la inclusión de este punto en el orden del día y sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación, con 7 votos a favor que representa la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: **Aprobar** la moción presentada por el Teniente de Alcalde y concejal de Servicios Sociales, D. Jesús Celada Andrés, fijando el día 8 de septiembre, día de la Patrona de Liébana, como Fecha de HONOR A NUESTROS MAYORES,

SEGUNDO: **Dar** traslado del presente acuerdo al resto de los Ayuntamientos de Liébana para que se adhieran a la moción.

6. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Interviene D. Fernando Puertas Guerra (portavoz del grupo municipal socialista) solicitando aclaración de determinadas Resoluciones de la Alcaldía, en concreto las Resoluciones 7,8, 37 y 85 del 2008.

Por la Alcaldía se hace referencia a las mismas:

Resolución 7 y 8 /2008 en donde se impone tercera multa coercitiva en virtud de ejecución de sentencia del TSJ de Cantabria (recurso 489/97) a los propietarios de las parcelas 164 y 165 en la Pereda. Se indica por el Sr. Alcalde que en tanto no se ejecute la Sentencia se establece la posibilidad en la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Cantabria de imponer multas coercitivas, reiterables por periodos de tres meses, hasta un máximo de diez, por importe del 10% del coste estimado de las obras.

Resolución 37/2008. En la citada Resolución se solicita una Subvención para la colocación de un ascensor en las dependencias del Ayuntamiento, ascendiendo el coste del proyecto a 38.000 euros y solicitándose a la Consejería de Empleo y Bienestar Social el 100% del coste del mismo.

Resolución 85/2008. En la citada Resolución se deniega la ocupación de vía pública de un camión publicitario y de ventas de grandes dimensiones durante los días 14 al 23 de marzo al tratarse de un actividad comercial y publicitaria en pleno Conjunto Histórico de Potes.

Se pregunta por el Sr. Concejales Puertas Guerra en que fechas esta programada la Fiesta del Garbanzo.

Por el Sr. Alcalde se señala que se celebrara los días 26 y 27 de abril, canalizándose este año, la organización y colaboración económica de la misma, a través de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia.

Por último se pregunta en que situación se encuentra la zona de conflicto prevista en el PGOU.

Se indica que existe una propuesta de modificación para construir treinta y dos VPO, si bien, en los momentos actuales, no hay nada decidido. Se señala por la Alcaldía, que en este tema, existirá transparencia, con el resto de los grupos políticos.

Seguidamente y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las veinte horas del mismo día en que se ha iniciado.

Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta.

El Alcalde

Doy fe
La Secretaria.

Fdo.: Francisco Javier Gómez Ruiz.

Fdo.: M^a Antonia Menéndez González.